

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, martes 26 de marzo de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 911

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE
TRIBUNAL DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS ATURES Y AUTANA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO AMAZONAS
Puerto Ayacucho, martes cinco (05) de diciembre de Dos Mil Veintitres (2023)-213 y 164°

ORDEN DE EMPLAZAMIENTO
SE HACE SABER:

A
CUANTAS PERSONAS TENGAN INTERES

Que por cuanto la ciudadana ANAYLIN GEORGINA JIMENEZ CASTILLO, venezolana, de estado civil soltera, civilmente habil, titular de la cédula de identidad N° V-27.066.302, ha solicitado la **Rectificado de la partida de nacimiento** N° 194, que corre inserta en los Libros de Registro Civil, llevado por el Registro Civil y Electoral, de esta ciudad de Puerto Ayacucho, estado Amazonas, durante el año 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, se emplazan a todas aquellas personas que puedan ver afectadas sus derechos, para que comparezcan por ante este Tribunal, en el décimo día de despacho siguiente a la publicación y consignación en autos que se haga del presente cartel, entre 8:30 a.m a 3:30 p.m horario que indica la Tablilla de este Tribunal el cual debe ser publicado en el diario "VEA" a exponer lo que consideren conducente dicha solicitud.

LA JUEZA PROVISORIA
ABOG. MAIRELYS OSIRIS FIGUEROA YACAME
LA SECRETARIA ACCIDENTAL
YENCY DEL CARMEN PEREZ ALVAREZ

MORFY/FFFC/Maria.
Expediente CIVIL Nro 2022-2974.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE

TRIBUNAL VIGÉSIMO SÉPTIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, veinte (20) de diciembre del año 2023.
Años 213° y 164°

CARTEL DE CITACION SE HACE SABER
Exp. U.R.D.D AP31-F-V-2023-000492.-

Al ciudadano **MARTIN SOJO MADRIZ**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número **V-2.904.402**, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 223 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda que por **COBRO DE BOLIVARES** sigue en su contra la sociedad mercantil **ADMINISTRADORA DE CONDOMINIOS J.S.R.D. C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Séptimo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 16 de mayo de 2016, bajo el N° 05, Tomo 149-A, para lo cual se le concede un término de quince (15) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de las publicaciones, consignación y fijación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "Vea", con intervalo de tres (3) días entre uno y otro, tal y como lo dispone la norma citada.-

DIOS Y FEDERACION EL JUEZ, EDINSON MORET MORET.
Dirección: Av. Urdaneta de Animas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 16 de febrero de 2024
Años: 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000781

CARTEL DE CITACION
Se hace saber al ciudadano **VICTOR DANIEL ALVARADO ADARMIN**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-9.464.368, parte co-demandada en el juicio que por **ACCION REIVINDICATORIA**, insaura ante este Tribunal el ciudadano **MARION NOE GAVIDIA TORO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6.920.401; en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2023-000781 de la nomenclatura de este Tribunal, que por auto de esta misma fecha se ordenó su citación por carteles, por lo que deberá comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, Caracas, en el término de quince (15) siguientes, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que del presente cartel de citación se haga en el expediente, dentro de las horas comprendidas entre las 8:30 a.m. a 3:30 p.m a darse por citado. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del procedimiento. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. La publicación del presente Cartel deberá hacerse en los diarios "Últimas Noticias" y "El diario VEA", con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación.

LA JUEZ
ABG. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

Yo **KARINA VALESKA DE GOUVEIA ORELLANA** CI V-17.116.882 comunico mi decisión de disolver la unión estable de hecho que tenía con el ciudadano **RONNY DANIEL SALAZAR ARANGUREN** CI V-13.886.824 inscrita en el registro civil Santa Rosalía del Municipio Libertador de la ciudad de Caracas, Parroquia Santa Rosalía en el Acta Nro. 031 de fecha 29/01/2015.

Diario VEA
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA VEA VEA VEA VEA VEA

Ref. 3,61

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, trece (13) de diciembre de dos mil veintitres (2023)
Años: 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-2014-000751

EDICTO SE HACE SABER:

A todos los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** de quien en vida se llamó **EDWAR ONIEL CHAVEZ (H)**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-15.928.096, cuyo último domicilio fue Bella Vista, El Paraíso, Municipio Libertador, Distrito Capital, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo con motivo del juicio que por resolución de contrato sigue la ciudadana **FILOMENA CONCEICAO XAVIER** contra el ciudadano **VICTOR NAPOLEON CHAVEZ LAMEDA** y los herederos conocidos y desconocidos de la codemandada **MARÍA VICTORIA GARCÍA de CHÁVEZ**, en el asunto signado con el No. AP11-V-2014-000751 (nomenclatura de este Juzgado).

Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION EL JUEZ, Dra. JESSICA WALDMAN ROJON
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 6, Plaza Caracas.

CARTEL
JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA.
San Cristóbal, diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).
Años: 215° y 164°

SE HACE SABER:

A todas las personas que tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto que por ante este Tribunal cursa Solicitud N° **10.963-2024** en la cual el ciudadano **LUIS ORLANDO ARAQUE LUNA**, venezolano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° V-4.631.010, asistido por la abogada en ejercicio **SARA ROBAIMA ACOSTA CRUZ**, inscrita en el Inreabogado bajo el N° 209 918, solicitó **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** N° 16 de fecha 05 de enero del año 1953, que reposa en los libros de nacimiento llevados por la Prefectura Civil del Municipio San Juan Bautista, del Distrito San Cristóbal, hoy Parroquia San Juan Bautista del Municipio San Cristóbal, por cuanto, se desprende que se incurrió en un error al señalar el nombre de la madre del solicitante como "CARMEN EMILIA LUNA", y con respecto a la nacionalidad de la misma, por cuanto se transcribió que es **natural de Capacho**, siendo lo correcto "EMILIA LUNA, natural de Chinacota, República de Colombia"; en tal virtud, los interesados en la solicitud anteriormente indicada, deberán comparecer ante este Tribunal al **DÉCIMO (10) día** de despacho siguiente a aquel en que conste en autos la publicación y consignación que del presente cartel se haga, para que expresen cuanto fuere necesario al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de procedimiento Civil.

ROSALBA MARILENE PEREZ VILLALBA
JUEZ PROVISORIA

Aracelis Arce Cuba
ABG. FERNANDO ARTURO BRIZ VEGA
SECRETARIO (S)

SOLICITUD N° 10.963-24/DMRH/MarielD.



VEA es tu mejor inversión